

---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 415**  
**19 de junio de 2017**

## **Carrera de Derecho ratifica la aprobación del entorno del aprendizaje**

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Ceaaces, en su décima tercera sesión extraordinaria del Pleno, aprobó el informe definitivo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho de la Universidad Central del Ecuador.

El pasado 21 de julio de 2016, el Ceaaces remitió a la Universidad el informe preliminar de la evaluación de la carrera con la apreciación realizada por los evaluadores externos. El informe definitivo fue aprobado el 02 de junio de 2017 por el pleno del CEAACES, mediante resolución No. 183-CEAACES-SE-13-2017:

**El Consejo de Evaluación, Acreditación y  
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el informe definitivo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho de la Universidad Central del Ecuador [...]

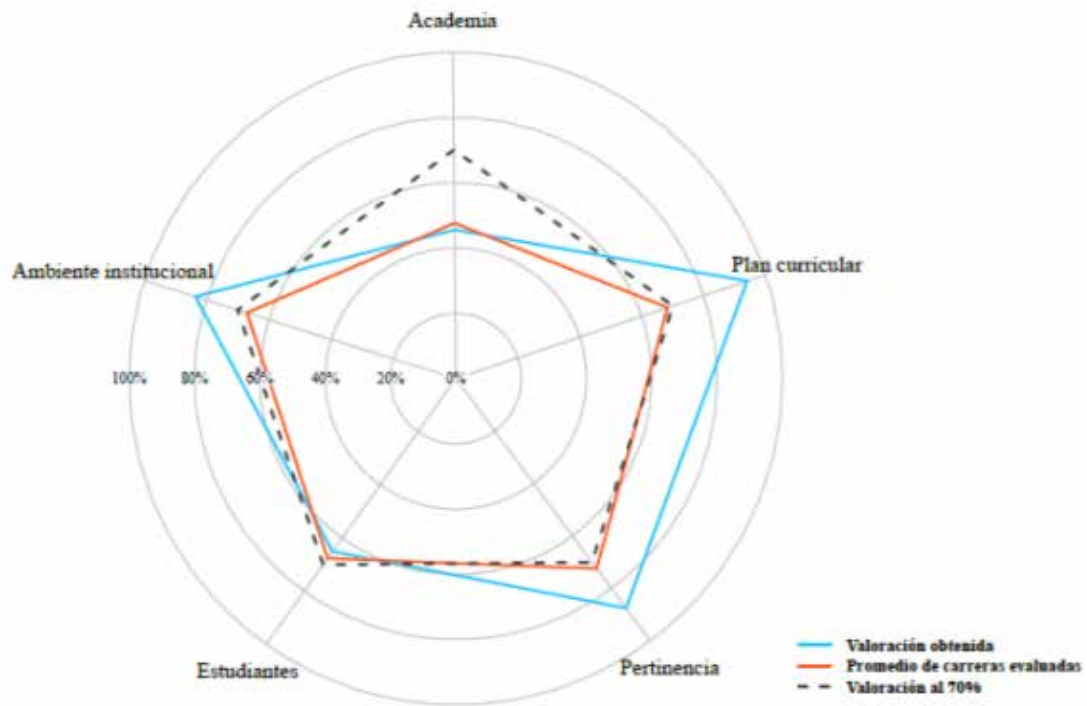
**Artículo 2.-** Determinar que la carrera de Derecho de la Universidad Central del Ecuador ha superado el estándar establecido por el Ceaaces para la aprobación de la evaluación del entorno del aprendizaje.

Los criterios evaluados, según el modelo específico de la carrera de Derecho, fueron 5: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente Institucional y Estudiantes. Sobre un puntaje de 100 puntos con una valoración global de 74,14.

La carrera no solo superó el componente de la acreditación, sino que se ubica sobre el promedio alcanzado por las carreras de derecho del país en tres criterios: Plan Curricular, Ambiente institucional y Pertinencia; en los dos criterios restante se encuentra a la par del promedio de las carreras del país.



## Valoración porcentual de la carrera en cada criterio



Fuente: Informe definitivo del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho, Universidad Central del Ecuador, Ceaaces  
Elaboración: Ceaaces, 2017

Actualmente, la carrera de Derecho juntamente con la Dirección de Aseguramiento de la calidad trabajan en la preparación de los estudiantes para el examen de fin de carrera, el cual forma parte del segundo componente del proceso de acreditación: los resultados del aprendizaje. **C.S**

